

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**UNIDAD TERRITORIAL JUNIN**  
*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Huancayo, 07 julio del 2023.

**OFICIO N° 0150-2023-CTVC/JUNÍN**

Señor(a)  
**ING. SULLA ERIKA BLAS RIVERA**  
Jefa de la Unidad Territorial – Junín.  
Programa Nacional Pensión 65.

Junín.-

**Asunto: Se ALERTA Seis (06) CASO(S).**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 137-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 138-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 139-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 140-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 141-2023-CTVC/JUN.
- CASO N° 142-2023-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



**JESSICA ROJAS DOMINGUEZ**  
**RESONSABLE REGIONAL - CTVC**

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.

2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.

4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

**Jr. San José 545-Ub. San Carlos- Huancayo.**  
**JunínCelular: 942161273; 942156617; 945075677**  
**Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / junin.rrctvcperu@gmail.com**  
**Página Web: <http://www.ctvcperu.org.pe>**

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273 Teléfono Nacional: (#)942160416	CASO	N° 140-2023-CTVC/JUN
--	------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	<b>PENSION 65</b>	1. FECHA DE REGISTRO:	23/06/2023
------------------	-------------------	-----------------------	------------

### I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	<b>ROJAS DOMINGUEZ JESSICA LILIANA</b>	3. NÚMERO-DNI:	200722336
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL

### II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:		23/06/2023	
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	8. PROVINCIA:	CHANCHAMAYO
9. DISTRITO:	PERENE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PERENE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	20541002-USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 23/06/2022 durante las acciones de veeduría se recibió la queja de la Sra. Honorata Pérez Espinoza con DNI, 20541002, usuaria del programa Pensión 65 del distrito de Perene, provincia de Chanchamayo, se aplicó la Ficha de Atención N° 014-2023 y se registró el siguiente punto crítico:

**1. DEMORA EN ATENCION A SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COBRO POR TERCEROS.**

La Sra. Honorata Pérez Espinoza con DNI, 20541002, Adulta mayor de 82 años de edad, quien acudió al Banco de la Nación del distrito de Perene, para realizar su cobro de la pensión correspondiente al operativo de pago, periodo mayo-junio 2023, la Sra. Honorata Pérez tiene dificultades por su discapacidad para realizar su cobro de su pensión por lo que solicitó autorización de cobros por terceros ella manifestó: que *“yo he solicitado la autorización hace más de dos meses, el promotor del programa dijo que para este cobro ya saldría mi autorizada que es mi hija, sin embargo, aquí estoy padeciendo para el cobro, para llegar al banco he tenido que prestarme una silla de ruedas porque no tengo”*.

**Cabe resaltar:** que la persona autorizada seria la Sra. Antolina Calista Guillen Pérez, con DNI 20540778, quien es la hija de la usuaria, quien estuvo presente acompañando a la mamá para realizar su cobro de su pensión.

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Programa Pensión 65, que en el marco de los lineamientos que norman el proceso (Pagaduría), realice las acciones pertinentes para resolver el caso con la celeridad que lo amerita, toda vez que se estaría vulnerando el derecho de los usuarios, que no están siendo atendidos de manera oportuna y adecuada.

- a) Que el programa garantice la **RD 223-2020-MIDIS/P65-DE**. “Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65”. Numeral 6. Disposiciones Generales. 6.1 El/la usuario/a del Programa Pensión 65 de manera presencial..... El programa Pensión 65, hasta 10 días hábiles previos a la fecha de emisión de la resolución directorial que aprueba la relación Bimestral de Usuarios (RBU), proceso las solicitudes de autorización del cobro por terceras personas; con la finalidad que sean incluidas en la instrucción de abono de dicha RBU.
- b) Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))**

1. Copia de Atención N° 014-2023-JUN-P (1 folio).
2. Copia de DNI de la Usuaría del programa Pensión 65 (1 folio)
3. Copia de DNI de la persona autorizada para el cobro (1 folio)
4. Dos (2) fotografías de la usuaria en silla de ruedas (1 folio)



**JESSICA ROJAS DOMINGUEZ**  
**RESPONSABLE REGIONAL - CTVC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		<b>FICHA DE ATENCIÓN</b>		FICHA N° 014-2023	
<b>El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social</b> <b>-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-</b>					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ( ) JUNTOS( )		2.FECHA de REGISTRO: 23/06/2023	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3. Apellidos Nombres:		ROJAS DOMINGUEZ JESSICA		4. Documento-DNI: 20072336	
5. Sexo (Género):		Masculino ( ) Femenino ( X )		6. Fecha-Nacimiento: -----	
7. Es Usuario(a)?:		SI ( ) Fecha Afiliación		NO ( X ) 8. Tiempo Residencia: ( ) MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: 942161273	
11. Institución/Cargo:		CTVC/RESP. REGIONAL		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		JUNIN		14. Provincia: HUANCAYO	
15. Distrito:		HUANCAYO		16. CCPP/Dirección: HUANCAYO	
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>				17.FECHA OCURRENCIA: 23/06/2023	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18. Departamento:		JUNIN		19. Provincia: CHANCHAMAYO	
20. Distrito:		PERENE		21. CCPP/Dirección: BANCO DE LA NACION PERENE	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
<p>LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.</p> <p>PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El día 23/06/2023, en el operativo de pago se recibió la queja de la La Sra. Honorata Pérez Espinoza con DNI, 20541002, Adulta mayor de 82 años de edad, quien acudió al Banco de la Nación del distrito de Perene, para realizar su cobro de la pensión correspondiente al operativo de pago, periodo mayo-junio 2023, la Sra. Honorata Pérez tiene dificultades por su discapacidad para realizar su cobro de su pensión por lo que solicitó autorización de cobros por terceros ella manifestó: que “yo he solicitado la autorización hace más de dos meses, el promotor del programa dijo que para este cobro ya saldría mi autorizada que es mi hija, sin embargo, aquí estoy padeciendo para el cobro, para llegar al banco he tenido que prestarme una silla de ruedas porque no tengo”.</p> <p>Cabe resaltar: que la persona autorizada seria la Sra. Antolina Calista Guillen Pérez, con DNI 20540778, quien es la hija de la usuaria, quien estuvo presente acompañando a la mamá para realizar su cobro de su pensión</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja ( X ) Denuncia ( )			24.TOTAL FOLIOS: 03
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI ( X ) DJ ( ) Otros ( X )			
26.OBSERVACIONES:		FOTOGRAFIAS, FICHA RENIEC DE LA USUARIA.			
<b>NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDO (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)</b>			<b>RE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL</b>		
<b>NOMBRES APELLIDOS: ROJAS DOMINGUEZ JESSICA</b> <b>DNI:20072336</b> <b>CARGO: RESPONSABLE REGIONAL CTVC</b>			<b>NOMBRES APELLIDOS: Honorata Pérez Espinoza</b> <b>DNI: 20541002</b> <b>CARGO: USUARIO</b>		





